

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS

En la Ciudad de México siendo las once horas con tres minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, con una asistencia de 49 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión. Inmediatamente se dispensó la lectura del Orden del Día dejando constancia de que estuvo compuesta por 19 puntos. Asimismo, se aprobaron las Actas de las Sesiones Anteriores.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite la sentencia emitida por la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, dentro del expediente de la acción de inconstitucionalidad AI/1/1/2020. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política. Se instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México dar el seguimiento correspondiente.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió de parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, un comunicado mediante el cual remite su propuesta para la integración de la Comisión Permanente. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Asimismo, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: Una de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, para la elaboración del dictamen a dos iniciativas. Una de la Comisión de Educación, para la elaboración del dictamen a seis iniciativas y tres puntos de acuerdo. Y una de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, para la elaboración del dictamen a dos iniciativas. Lo anterior conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica se aprobaron las solicitudes de prórroga.

También, la Presidencia informó que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 5 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Se remitieron a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/3A/014/2023 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al pleno para su discusión y aprobación la inclusión del Proyecto de Presupuesto Anual de la Autoridad Superior de la Ciudad de México en el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 de la

Ciudad de México; asimismo, se instruyó su lectura. En votación económica se aprobó el acuerdo de referencia. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México quedó debidamente enterado. Se instruyó comunicar a la Presidencia de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, así como a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para su conocimiento y procedimiento que corresponda.

De igual forma, la Presidencia informó que se recibió el acuerdo AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/015/2023, por el cual la Junta de Coordinación Política autoriza a la Oficialía Mayor la recontractación de los proveedores que tengan un contrato vigente al 31 de diciembre del 2023 mediante adjudicación directa de los bienes, servicios o arrendamientos, depósitos vehiculares, así como los seguros de bienes patrimoniales de retiro y vida para los trabajadores de base de necesaria continuidad para garantizar las actividades legislativas y administrativas del Congreso de la Ciudad de México. El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó comunicar a los titulares de la Oficialía Mayor y de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento al presente acuerdo.

Inmediatamente, la Presidencia informó que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/3A/016/2023 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se autoriza al Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la celebración del contrato para la adjudicación directa del servicio para impartir la licenciatura de administración para el personal de base del Congreso de la Ciudad de México, para el periodo 2024-2025. El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó comunicar a los titulares de la Oficialía Mayor y la Tesorería para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen la aplicación del presente acuerdo.

También, la Presidencia informó que se recibió el acuerdo AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/017/2023 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se propone al Pleno la integración de la Comisión Permanente y de la Mesa Directiva, así como el calendario de sesiones correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Asimismo, se hizo del conocimiento del Pleno que se recibieron por parte de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de MORENA, modificaciones a la integración de la Comisión Permanente; asimismo, se instruyó su lectura. En votación económica se aprobó el acuerdo de referencia. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México quedó debidamente enterado. Se instruyó comunicar a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, Oficialía Mayor y Tesorería del Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió el Acuerdo de la Comisión de Educación por el que se aprueba la convocatoria y bases para la entrega de la Medalla

al Mérito Docente “Profesor José Santos Valdés” 2023. El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó la notificación del acuerdo a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva, a la Oficialía Mayor, a la Coordinación de Comunicación Social, todas del Congreso de la Ciudad de México, para los trámites administrativos correspondientes, así como a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que lo publique en sus medios de difusión.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió el acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se establecen los términos de colaboración y la ruta legislativa para dar cumplimiento a la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 109/2021 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia de educación indígena y de Educación Inclusiva en la Ley de Educación de la Ciudad de México. El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó remitir la copia del presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, la Junta de Coordinación Política, los grupos y asociaciones parlamentarias, así como a los titulares de la Oficialía Mayor, de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, de la Coordinación de Comunicación Social y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, todos del Congreso de la Ciudad de México.

Posteriormente, la Presidencia informó que se recibió el acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles para efecto de los actos y procedimientos de índole administrativo, judicial, laboral, constitucional, juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales, de transparencia y todos aquellos relacionados con el Congreso de la Ciudad de México correspondientes a los meses de diciembre del 2023 y enero del 2024. El Pleno quedó debidamente enterado. Se instruyó notificar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos correspondientes. Asimismo, notificar a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que instruya su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. También notificar a la Oficialía Mayor, a la Tesorería, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Unidad de Transparencia, todos del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Siendo las once horas con veinticinco minutos la Presidencia decretó un receso hasta las 18:00 horas.

Siendo las veinticuatro horas con diez minutos la Presidencia reanudó la sesión.

Como siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras para fundamentar el dictamen.

El diputado Jesús Sesma Suárez solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria a recoger la votación nominal en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Con 65 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González para desahogar su reserva al artículo 157. En votación económica no se aprobó la propuesta de modificación.

De igual forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres para desahogar su reserva al artículo 193 fracción IV. En votación económica no se aprobó la propuesta de modificación.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 157 y 193 fracción IV en términos del dictamen. Con 64 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó remítase a la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón a nombre de las Comisiones Dictaminadoras para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria a recoger la votación nominal en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Con 48 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres para desahogar su reserva al artículo 7. En votación económica no se aprobó la propuesta de modificación.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado número 7 en términos del dictamen. Con 48 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó su remisión a la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de las Comisiones dictaminadoras para fundamentar el dictamen.

Las diputadas y los diputados: María Guadalupe Morales Rubio, Xóchitl Bravo Espinosa y Royfid Torres González solicitaron el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria a recoger la votación nominal en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Con 46 votos a favor, 17 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las y los siguientes diputados para desahogar su reserva.

Para referirse al Anexo Quinto Apartado A y el artículo 5, se concedió el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González. El diputado Jorge Gaviño Ambriz solicitó el uso de la palabra para hablar en contra. De igual manera, las y los diputados: Jorge Gaviño Ambriz, Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Valentina Valia Batres Guadarrama, Tania Nanette Larios Pérez, Royfid Torres González, Federico Döring Casar y Martha Soledad Ávila Ventura solicitaron el uso de la palabra para preguntas al orador, hechos y alusiones personales. En votación económica no se aprobó la propuesta de modificación.

Para referirse a los artículos 5 y 9, se concedió el uso de la palabra a la diputada Daniela Álvarez Camacho. En votación nominal con 22 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones no se aprobó la propuesta de modificación.

Para referirse a los artículos 5 y 10, anexo 6, apartado H y se adiciona un transitorio, se concedió el uso de la palabra a la diputada Daniela Álvarez Camacho. El diputado Jorge Gaviño Ambriz solicitó el uso de la palabra para hablar en contra. En votación nominal con 20 votos a favor, 36 votos en contra y 0 abstenciones no se aprobó la propuesta de modificación.

Para referirse a los artículos 10 y 13, se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Fernández Tinoco. En votación económica no se aprobó la propuesta de modificación.

Para referirse a la reserva del artículo 9 y 10 y el transitorio único, se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo. En votación nominal con 20 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones no se aprobó la propuesta de modificación.

Para referirse a la reserva del artículo 10 y se adiciona un artículo transitorio, se concedió el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar. El diputado Jorge Gaviño Ambriz solicitó el uso de la palabra para hablar en contra. En votación nominal con 20 votos a favor, 34 votos en contra y 0 abstenciones no se aprobó la propuesta de modificación.

Para referirse a los artículos 5, 7, 9 y adicionar un transitorio único, apartado 1, se concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana. En votación económica no se aprobó la propuesta de modificación.

La diputada Frida Guillén Ortiz, retiró la reserva a los artículos 5, 7, 9 y la adición de un artículo Transitorio, por lo que se someterá en votación nominal en términos del dictamen.

Para referirse a la reserva de los artículos 9 y 10 se concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Torres Guerrero. En votación nominal con 19 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones no se aprobó la propuesta de modificación.

Para referirse a la reserva de los artículos 5 y 6, se concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos. En votación nominal con 19 votos a favor, 32 votos en contra y 0 abstenciones no se aprobó la propuesta de modificación.

El diputado Aníbal Cañez, retiró la reserva a los artículos 7 y la adición de un transitorio, por lo que se someterá a votación nominal en términos del dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo 5, se concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Barrón Hernández, a nombre del diputado Ernesto Alarcón. En votación nominal con 20 votos a favor, 34 votos en contra y 0 abstenciones no se aprobó la propuesta de modificación.

La diputada Maxta González Carrillo, retiró las reservas de los artículos 5, 9, 10 y 13, por lo que se someterá al final en votación nominal en términos del dictamen.

Para referirse a los artículos 5, 10 Anexo 6 Apartado H, se concedió el uso de la palabra a la diputada Maxta González Carrillo, a nombre de la diputada Wesley Chantal Jiménez Hernández. En votación económica no se aprobó la propuesta de modificación.

Para referirse a los artículos 7, 9, 10, artículo Quinto y Décimo Segundo Transitorios, y la adición de transitorios, se concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Barrón Hernández a nombre de la diputada Tania Larios Pérez. En votación nominal con 20 votos a favor, 36 votos en contra y 0 abstenciones no se aprobó la propuesta de modificación.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 5, 7, 9, 10, 13, Anexo quinto, Apartado A, Apartado 1, Anexo 6, Apartado H, transitorios únicos, artículo 5º y 12º transitorios, en términos del dictamen. Con 44 votos a favor, 14 votos en contra, 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó su remisión a la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levantó la sesión siendo las cinco horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de diciembre del mismo año y citó para la sesión de clausura al término de la presente sesión.